

DESTINATARIOS

El programa se dirige a un total de 30 participantes entre estudiantes de la Universidad de Jaén en el actual curso y personas mayores residentes en las ciudades de Jaén o Linares, que cumplan los requisitos establecidos y sean seleccionados tras las pruebas psicológicas y las entrevistas personales.

- Estudiantes de la Universidad de Jaén curso 2017/2018: 15 plazas
- Personas mayores: 15 plazas.

Perfil de los participantes:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén: Ser mayor de 18 años, estar matriculado en la UJA, con experiencia de voluntariado preferiblemente, no padecer enfermedad infecto - contagiosa, ni presentar trastornos psíquicos.
- Personas mayores: Ser mayor de 55 años, que no padezcan enfermedad infecto - contagiosa ni presenten trastornos psíquicos, y dispongan de vivienda en buenas condiciones higiénico - sanitarias.

Derechos de los participantes:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén: Se ofrece a los estudiantes universitarios alojamiento gratuito en viviendas de personas mayores.
- Personas mayores: Contempla una ayuda mensual para la persona mayor propietaria de la vivienda para gastos corrientes (luz, agua y calefacción) de 50€ mensuales durante el periodo de convivencia.

Obligaciones de los participantes:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén: prestar compañía, acompañamiento al médico, acompañamiento a trámites administrativos y otras actividades acordadas por ambos, pues no se trata de un programa de acompañamiento asistencial.
- Personas mayores: tener una habitación individual independiente para el estudiante. El lugar de la residencia del alojamiento compartido debe de ubicarse en la ciudad de Jaén o Linares o en sus entornos.
- El periodo de convivencia no excederá en ningún caso la fecha indicada como fin del alojamiento compartido para el actual curso (15 de julio de 2018).
- Los participantes serán seleccionados tras pasar por una entrevista personal y una evaluación realizada por el Gabinete de Psicología de la Universidad de Jaén.
- Todas las parejas seleccionadas tras el periodo de prueba deberán firmar el acuerdo de voluntades del Programa.

Curso
2017/18

RESPONSABILIDAD
SOCIAL

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO COMPARTIDO CON PERSONAS MAYORES

CONVIVENCIA
E INTERCAMBIO
INTERGENERACIONAL

DIRIGIDO A TODOS
LOS ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



UJA.
Cooperación y
Voluntariado

FINANCIA



COLABORA



Más información:
ovoluntariado@ujaen.es
tf. 953 21 26 51

Más información y contacto:

Oficina de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado UJA
Edificio "Bachiller Pérez Moya" (C2), Dep. 105A
EMAIL: ovoluntariado@ujaen.es TELEFONO: 953 21 26 51

WEB: www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicext/responsabilidadsocial





PRESENTACIÓN

Este programa, puesto en marcha por la Universidad de Jaén en el curso 2016/2017, se basa en el acompañamiento social como hilo conductor de la interacción entre jóvenes y personas mayores, constituyendo estos fundamentos las piezas clave de un modelo de atención que resulta eficaz en la lucha contra la exclusión y la soledad, al mismo tiempo que proporciona un enriquecimiento mutuo.

Objetivo general:

- Fomentar la ayuda mutua entre mayores y jóvenes.

Objetivos específicos:

- Mejorar las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y mayores
- Luchar contra la exclusión
- Paliar la soledad
- Facilitar al universitario un alojamiento gratuito

Finalidad:

Organizar y respaldar la convivencia gratuita y solidaria entre personas mayores que ofrecen sus domicilios y estudiantes universitarios que ofrecen unas prestaciones no económicas como compañía, diálogo, acompañamiento en gestiones y colaboración en diferentes tareas.

FECHAS

Presentación institucional: 8 noviembre

Inscripción de los estudiantes de la Universidad de Jaén: Hasta el 13 de noviembre

Inscripción de las personas mayores: Hasta el 20 de noviembre

Evaluación de los alumnos por el Gabinete de Psicología: 15-21 noviembre

Entrevistas a los mayores: 23 - 30 noviembre

Entrevistas a los alumnos: 23 - 30 noviembre

Comienzo de la convivencia: 1 diciembre

Firma del acuerdo de convivencia: 15 diciembre

Seguimiento: Del 1 diciembre hasta el final convivencia (15 julio 2018)

Realización memoria: Del 16 al 31 de julio